



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00790774- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-1806-E-UNC-REC, donde dice "...a partir del 27-07-2025...", debe decir "...a partir del 21-07-2025...".

ARTÍCULO 2°. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

af/jf